



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01047323-UNC-ME#FL

EXP-2022-01047323-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Rosangela UNSER**, DNI 94.108.934, por la toma de una prueba de suficiencia de portugués para alumnos de grado de la Facultad de Psicología,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01047323-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Rosangela UNSER**, DNI 94.108.934, por la toma de una prueba de suficiencia de portugués realizada el 16 de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 3.786,00 (Pesos tres mil setecientos ochenta y seis con 00/100). La retribución

a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.